República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique La Paz 14 de Junio del año 2021

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 03 de Mayo del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar a la Enfermera Auxiliar **LESVI FRANCISCA RAMOS GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1964-00090** quien se desempeñará como Auxiliar de Enfermería en el Centro de Triaje de este municipio a partir del 03 de Mayo al 03 de Junio del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.12,600.00 (Doce mil seiscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar a la Enfermera Auxiliar **FRANSI LLALIVEX GÓMEZ GOMEZ** con Identidad **N°1207-1988-00030** quien se desempeñará como Auxiliar de Enfermería en el Centro de Triaje de este municipio a partir del 03 de Mayo al 03 de Junio del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.12,600.00 (Doce mil seiscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar a la Joven **LEYDI CLARITZA PEREZ GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1996-00044** quien se desempeñará como Aseadora en el Centro de Triaje de este municipio a partir del 03 de Mayo al 03 de Junio del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.4,500.00 (Cuatro mil quinientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Escaneado con CamScanner

4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar al Sr. **WILMAN ABELARDO VELASQUEZ RAMIREZ** con Identidad **N°1207-1987-00026** quien se desempeñará como Vigilante del Centro de Triaje de este municipio a partir del 05 de Mayo al 05 de Junio del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para pagar el Servicio de transporte del personal del Centro de Triaje de este municipio que se desplazaran a las diferentes aldeas y caseríos del municipio a realizar visitas domiciliaras y realizando pruebas rápidas del COVID-19. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

6. **Acuerdos y Resoluciones:**

01. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Jefe de Catastro Municipal realizar la inspección de un solar ubicado en el lugar denominado La Loma en Lauterique centro propiedad del Sr. Edwin Ramón Bonilla Gómez para proceder a otorgar el documento de Dominio Pleno.

02. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Jefe de Catastro Municipal realizar la inspección de un solar en el cual se encuentra ubicada una casa de habitación en el Barrio Arriba de Lauterique Centro y que es propiedad del Sr. Edwin Ramón Bonilla Gómez para proceder a otorgar el documento de Dominio Pleno.

03. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos ampliar el tiempo de ejecución del contrato del Proyecto Construcción de Casas en el Municipio de Lauterique por ochenta (80) días calendario debido al desabastecimiento de bloque de color rojo y gris que hubo por la falta de materia prima para su elaboración producto del estado de emergencia por la pandemia Covid-19.

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA
LAUTERIQUE, LA PAZ, HONDURAS, C.A.

Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner

República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique La Paz 14 de Junio del año 2021

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 17 de Mayo del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. En vista de la reunión sostenida entre el Instituto de Acceso a la Información Publica (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Publica (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, En base a lo anterior El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometio a consideración de La Honorable Corporacion Municipal lo siguiente:

a) Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
b) El uso de esta cuenta (oip.lapazlauterique@municipalidad.info) deberá ser exclusiva para uso oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
c) De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unida de Transparencia de la AMHON.

La Honorable Corporacion Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2021.**

Escaneado con CamScanner

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021	L. 40,643.16
18.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACIÓN POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL COMO PAGO DEL 100% CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	L. 251,650.35
22.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACIÓN POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL COMO PAGO DEL 100% CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	L. 1006,601.40
TOTAL DE INGRESO		**L. 1298,894.91**
EGRESO		
14 04 006 001 000 23400 15-013-01	PROYECTO DE EMERGENCIA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS	L. 40,643.16
01 00 000 004 000 11100 11-001-01	SUELDOS BASICOS	L. 18,000.00

Escaneado con CamScanner

01 00 000 004 000 11510 11-001-01	DECIMO TERCER MES	L. 1,500.00
01 00 000 004 000 11520 11-001-01	DECIMO CUARTO MES	L. 1,500.00
03 00 000 001 000 22220 11-001-01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	L. 40,000.00
03 00 000 001 000 23200 11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L. 36,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	L. 7,650.35
03 00 000 001 000 25600 11-001-01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	L. 45,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01	VIATICOS NACIONALES	L. 16,000.00
03 00 000 001 000 31110 11-001-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 10,000.00
03 00 000 001 000 34400 11-001-01	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	L. 20,000.00
03 00 000 001 000 35610 11-001-01	GASOLINA	L. 10,000.00

Escaneado con CamScanner

03 00 000 001 000 39100 11-001-01	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L. 10,000.00
03 00 000 001 000 39200 11-001-01	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	L. 20,000.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01	DECIMO TERCER MES	L. 1,000.00
04 00 000 003 000 11520 11-001-01	DECIMO CUARTO MES	L. 1,000.00
04 00 000 003 000 12100 11-001-01	SUELDOS BASICOS	L. 12,000.00
04 00 000 004 000 11510 11-001-01	DECIMO TERCER MES	L. 1,000.00
04 00 000 004 000 11520 11-001-01	DECIMO CUARTO MES	L. 1,000.00
11 02 000 014 000 55110 11-001-01	PAGO POR TRANSPORTE A HOSPITALES DE ENFERMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA Y MUJERES A DAR A LUZ	L. 100,000.00
11 02 000 016 000 55110 11-001-01	LAUTERIQUE SOLIDARIA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19	L. 30,000.00

Escaneado con CamScanner

11 03 000 001 000 54200 11-001-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS 2 X 3 EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL,CASERIO EL PICACHO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL INJERTO, CASERIO CUESTA DEL MORAY, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L. 310,388.11
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (CAPACITACIONES, REUNIONES, MATERIALES, ETC)	L. 18,873.78
11 05 000 002 000 54200 11-001-01	MAMOGRAFIAS Y CITOLOGIAS	L. 12,582.52
11 05 000 003 000 54200 11-001-01	PROYECTOS DE EMPRENDEDURISMO A MUJERES	L. 18,873.78
11 05 000 004 000 54200 11-001-01	BECAS	L. 6,291.26

Escaneado con CamScanner

11 05 000 005 000 54200 11-001-01	CANASTAS FAMILIARES	L. 6,291.26
12 04 000 002 000 54200 11-001-01	APOYO A LA POLICIA NACIONAL	L. 10,000.00
12 04 007 001 000 23400 11-001-01	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ALDEA EL AMATE	L. 241,650.35
13 00 000 001 000 54200 11-001-01	APOYO A LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS (COMPRA DE FERTILIZANTES, BOMBAS DE MOCHILA ETC)	L. 125,825.18
14 01 000 007 000 42110 11-001-01	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	L. 50,000.00
14 01 000 008 000 42120 11-001-01	EQUIPO VARIOS DE OFICINA	L. 10,825.16
14 01 000 009 000 42310 11-001-01	COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL	L. 65,000.00
TOTAL DE EGRESO		**L. 1298,894.91**

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal modificar el contrato de **LESVI FRANCISCA RAMOS GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1964-00090** Enfermera Auxiliar en el Centro de Triaje de este municipio, firmado el 03 de mayo del año 2021 en la cláusula cuarta la cual se leerá de la siguiente manera:

Escaneado con CamScanner

CLAUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a el Contratado por los servicios prestados la cantidad de Doce mil seiscientos Lempiras exactos (Lps. 12,600.00). El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con Fondos de esta Municipalidad de Lauterique, La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal modificar el contrato de **FRANSI LLALIVEX GÓMEZ GOMEZ** con Identidad **N°1207-1988-00030** Enfermera Auxiliar en el Centro de Triaje de este municipio, firmado el 03 de mayo del año 2021 en la cláusula cuarta la cual se leerá de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a el Contratado por los servicios prestados la cantidad de Doce mil seiscientos Lempiras exactos (Lps. 12,600.00). El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con Fondos de esta Municipalidad de Lauterique, La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal modificar el contrato de **LEYDI CLARITZA PEREZ GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1996-00044** Aseadora en el Centro de Triaje de este municipio firmado el 03 de mayo del año 2021 en la cláusula cuarta la cual se leerá de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a el Contratado por los servicios prestados la cantidad de L.4,500.00 (Cuatro mil quinientos Lempiras exactos) El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con Fondos de esta Municipalidad de Lauterique, La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

6. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal modificar el contrato de **WILMAN ABELARDO VELASQUEZ RAMIREZ** con Identidad **N°1207-1987-00026** Vigilante del Centro de Triaje de este municipio firmado el 03 de Mayo del año 2021 en la cláusula cuarta la cual se leerá de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a el Contratado por los servicios prestados la cantidad de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con Fondos de esta Municipalidad de Lauterique, La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Escaneado con CamScanner

7. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de un parlante con amplificador incorporado para donarlo a la ermita católica de la aldea El Ojo de Agua. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

1. **Acuerdos y Resoluciones:**

01. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar la alimentación a los elementos de la Policía Nacional asignados a nuestro municipio hasta el mes de Mayo del año 2021.

02. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con una ayuda económica de L.600.00 (Seiscientos Lempiras exactos) a personas que padezcan de insuficiencia renal cada vez que asistan a recibir tratamiento durante el año 2021, previa solicitud escrita.

ALCALDIA MUNICIPAL
LA PAZ, HONDURAS, C.A.

Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner